

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

GROW VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **GROW VENTURE PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GROW VENTURE PARTNERS S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

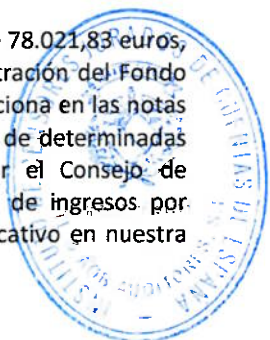
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones con entidades vinculadas

Descripción La cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad refleja unos ingresos de 78.021,83 euros, que corresponden a las comisiones percibidas por la gestión y administración del Fondo gestionado que se encuentra vinculado a la Sociedad, tal y como se menciona en las notas 13 y 14 de la memoria adjunta. Estas comisiones se calculan en función de determinadas variables según el Reglamento de Gestión del Fondo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos por comisiones, su cálculo y su imputación temporal como un riesgo significativo en nuestra auditoría.



Nuestra

respuesta En respuesta a dicho riesgo significativo, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la sociedad en la determinación, cálculo i registro de los ingresos reconocidos.
- Lectura y entendimiento del Reglamento de Gestión del Fondo.
- Verificación de adecuación de las condiciones acordadas entre las partes con aquellas normales en el mercado.
- Obtención de confirmaciones de las operaciones y saldos pendientes del Fondo.
- Realización de pruebas analíticas relativas al total del cálculo de los ingresos por comisiones devengado en el periodo.
- Comprobación de la información suministrada respecto a los ingresos por comisiones en las cuentas anuales.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 no fueron auditadas por no haber sido obligatorio para la sociedad.

Párrafo de énfasis

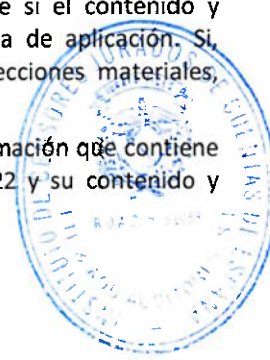
Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad se inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de marzo de 2022, por lo que, pese a que se constituye en el año 2021 el ejercicio 2022 es el primer año de actividad de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los miembros del consejo de administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los miembros del consejo de administración en relación con las cuentas anuales

Los miembros del consejo de administración son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del consejo de administración son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el consejo de administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el consejo de administración de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el consejo de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del consejo de administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al consejo de administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ETL & AOB AUDITORES,
S.L.

2023 Núm. 20/23/06821

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ETL & AOB AUDITORES, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S1058)



Alejandro Huguet Arroyo

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22.484)

Barcelona, 1 de abril de 2023



GROW VENTURE PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a
31 de diciembre de 2022**



Página 1|21

BALANCE DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	Notas	31/12/2022 Euros	31/12/2021 Euros
A) ACTIVO CORRIENTE		121.222,05	150.001,00
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	118.398,77	150.001,00
II. Periodificaciones.	7	2.823,28	0,00
B) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Activos por Impuesto diferido.		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		121.222,05	150.001,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2022 Euros	31/12/2021 Euros
A) PASIVO CORRIENTE.		23.943,23	0,00
II. Acreedores y cuentas a pagar.	8	23.943,23	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		23.943,23	0,00
C) PATRIMONIO NETO		97.278,82	150.001,00
C-1) Fondos reembolsables.	9	97.278,82	150.001,00
I. Capital.		60.000,00	60.000,00
1. Capital escriturado.		60.000,00	60.000,00
III. Prima de emisión.		90.000,00	90.000,00
IV. Reservas.	2	-22.277,45	1,00
VIII. Resultado del ejercicio.		-30.443,73	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		121.222,05	150.001,00

CUENTAS DE ORDEN	Notas	31/12/2022 Euros	31/12/2021 Euros
1. Cuentas de riesgo y de compromiso		0,00	0,00
2. Otras cuentas de orden.		-52.722,18	0,00
4. Pérdidas fiscales a compensar.	11, 12	-52.722,18	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-52.722,18	0,00



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO CERRADO A**31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	Notas	2022 Euros	2021 Euros
4. Otros resultados de explotación.	13	72.165,43	0,00
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos.		72.165,43	0,00
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo.		72.165,43	0,00
4.1.2. Otras comisiones e ingresos.		0,00	0,00
MARGEN BRUTO		72.165,43	0,00
5. Gastos de personal.	13	-55.710,00	0,00
6. Otros gastos de explotación.	13	-52.757,06	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-36.301,63	0,00
11. Otros.	13	5.857,90	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-30.443,73	0,00
12. Impuestos sobre beneficios.	11	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-30.443,73	0,00



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE
DICIEMBRE DE 2022**

A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022

	Notas	31/12/2022 Euros	31/12/2021 Euros
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-30.443,73	0,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-30.443,73	0,00

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO, INICIAL DE LA ACTIVIDAD	60.000,00	90.000,00	0,00	0,00	150.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con Socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones de patrimonio neto	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	60.000,00	90.000,00	1,00	0,00	150.001,00
D) SALDO, INICIAL DEL EJERCICIO 2022	60.000,00	90.000,00	1,00	0,00	150.001,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-30.443,73	-30.443,73
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-22.278,45	0,00	-22.278,45
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	60.000,00	90.000,00	-22.277,45	-30.443,73	97.278,82



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO CERRADO A
31 DE DICIEMBRE DE 2022

	31/12/2022 Euros	31/12/2021 Euros
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-30.443,73	0,00
3. Cambios en el capital corriente	-1.158,50	0,00
c) otros activos corrientes	-2.823,28	0,00
d) acreedores y otras cuentas a pagar	23.943,23	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-22.278,45	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	-31.602,23	0,00
<u>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</u>		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	0,00	0,00
<u>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0,00	150.001,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	150.001,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	0,00	150.001,00
<u>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</u>	-31.602,23	150.001,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	150.001,00	0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	118.398,77	150.001,00



MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Actividad de la empresa

a) Constitución y domicilio social

GROW VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C. S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Barcelona, el 17 de diciembre de 2021 como Sociedad Anónima.

Con fecha 25 de marzo de 2022 la Sociedad fue inscrita con el número 186 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado (SGEIC), de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante la CNMV).

Su domicilio social se encuentra establecido en la Rambla de Catalunya, número 78 de Barcelona (08038).

b) Actividad

Su objeto social es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo ("ECR"), en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("ECC"), fondos de capital riesgo europeos ("FCRE") y fondos de emprendimiento social europeos ("FESE"), así como el control y gestión de sus riesgos, conforme lo que tenga autorizado por la CNMV en cada momento.

El 4 de abril de 2022 la Sociedad constituyó el fondo de capital riesgo europeo GROW SEED FUND I, FCRE (en adelante el Fondo), la actividad principal actual de la Sociedad es la gestión del Fondo.

La remuneración que la Sociedad percibe por parte del Fondo figura recogida en el Reglamento de Gestión del Fondo y corresponde a los conceptos siguientes:

- Comisión de gestión, que se recibe trimestralmente como contraprestación por la gestión de los activos del Fondo bajo gestión de la Sociedad.
- Comisión de éxito, que se recibe en función de los rendimientos netos del Fondo tras cada desinversión.
- Gastos de establecimiento y puesta en marcha del Fondo hasta un importe máximo de 50.000 euros.
- Gastos de organización, otros gastos incurridos por la Sociedad en nombre y por cuenta del Fondo.

c) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, por el Reglamento Delegado (UE) n° 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012 y por las circulares de la CNMV.

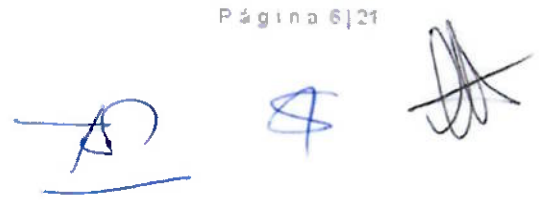
Esta normativa establece como requisitos mínimos para las SGEIC, entre otros los siguientes:

- El capital social suscrito mínimo será de 60.000 euros, debiendo encontrarse íntegramente desembolsado en efectivo el momento inicial.
- Deben cumplir los requisitos mínimos de recursos propios de liquidez y solvencia establecidos por la normativa de la CNMV.
- La Sociedad contará con un reglamento interno de conducta.
- El consejo de administración estará formado por al menos tres miembros.
- La administración social y el domicilio social de la sociedad estarán situados en España

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cumple con los requerimientos expuestos anteriormente.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales de la sociedad se encuentran expresadas en euros, al ser esta la moneda funcional de la misma



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente y, en particular, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 31 de mayo de 2022.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se aplican principios contables no obligatorios. En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4. En dicha Nota 4 se incluyen los principales cambios introducidos por la Circular 11/2008 de la CNMV.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La actividad de la Sociedad consiste en la gestión de fondos que invierten en sociedades con potencial de crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas por el fondo no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente.

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación actual del ejercicio 2022 en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad corresponden a la estimación del valor razonable de los activos financieros (ver nota 4).

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, a efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022 con el año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2021.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que la sociedad se constituye el día 17 de diciembre de 2021 y no se inscribe en la CNMV hasta el 25 de marzo de 2022. Dado que no puede ejercer su actividad hasta el momento de su inscripción, el ejercicio 2021 la sociedad no tuvo actividad y la actividad del ejercicio 2022 no corresponde a un periodo de 12 meses.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Sin embargo, se han registrado en el ejercicio 2022 gastos de constitución de la sociedad, netos de impuestos, contra reservas por 18.936,83 euros.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-30.443,73	0,00
Total	-30.443,73	0,00

Aplicación	Importe	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-30.443,73	0,00
Total	-30.443,73	0,00

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas (Ver nota 9.c de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoracióna) Activos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La Sociedad determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Categorías

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado.

Esta categoría hasta 2021 se denominaba Préstamos y partidas a cobrar, e incluye los saldos siguientes de la Sociedad:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros, tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes



Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

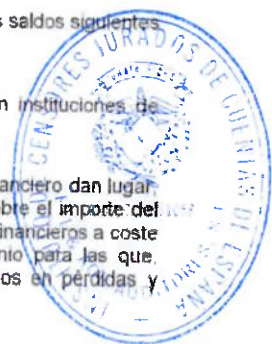
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Esta categoría hasta 2021 se denominaba Activos financieros disponibles para la venta, e incluye los saldos siguientes de la Sociedad

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.



- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

De acuerdo con la Circular 11/2008 de la CNMV, determinadas inversiones son consideradas capital inicio, en función del cumplimiento de determinados requisitos. Las inversiones en "capital inicio" son participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o que no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente si bien esta definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial. Estas inversiones no serán objeto de correcciones valorativas y deberán valorarse por su coste de adquisición, salvo que haya ocurrido cualquier hecho o circunstancia (problemas proyectados, resultados significativamente inferiores a los inicialmente estimados, existencia de transacciones con dichas participaciones realizadas por un tercero independiente, compromisos o pactos de recompra con precio predeterminado, etc.) que reduzcan el valor estimado de realización de dicha inversión.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza

atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Categorías

La Sociedad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías.

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Esta categoría hasta 2021 se denominaba Débitos y partidas a pagar, e incluye los saldos siguientes de la Sociedad:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio

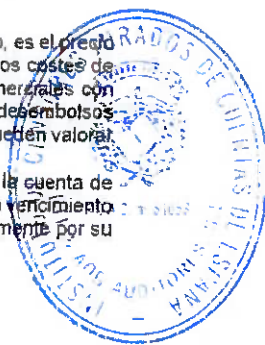
Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

c) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital en que se encuentra dividido el patrimonio. Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minorará o aumentará los pasivos o activos por impuesto corriente.

d) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

e) Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función de grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación a una sociedad gestora, se atenderá a lo establecido en los reglamentos de gestión o cláusulas contractuales correspondientes en cuanto a su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de las comisiones de depósito, se atenderá a lo establecido en el contrato de depositaría a efectos de su devengo y correspondiente registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son



indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

g) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

h) Patrimonios gestionados

El patrimonio gestionado, en su caso, por la Sociedad que es propiedad de terceros (Fondo de Capital Riesgo), no se incluye en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Periodificaciones

El capítulo "periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de los gastos anticipados, que son aquellos gastos contabilizados en el ejercicio y que corresponde al ejercicio siguiente.

j) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la CNMV, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones de capital y las bases imponibles pendientes de compensar.

5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La sociedad no cuenta con arrendamientos financieros, tan sólo hay arrendamientos operativos en los que la sociedad es arrendataria. La información de los arrendamientos operativos en los que la sociedad es arrendataria es la siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	4.950,00	0,00
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Mas de cinco años	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamientos reconocidos como gasto del periodo	9.008,00	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gasto del periodo	0,00	0,00

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente.

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Tesorería	118.398,77	150.001,00
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL	118.398,77	150.001,00

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2022 corresponde al efectivo en euros de la Sociedad depositado en cuentas corrientes en euros y devengan un tipo de interés de mercado. El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

7. Periodificaciones

Las periodificaciones en el ejercicio 2022 corresponden a pagos anticipados realizados por la Sociedad a compañías aseguradoras.

8. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Ejercicio actual			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones, y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	20.414,03	20.414,03
TOTAL	0,00	0,00	20.414,03	20.414,03

	Ejercicio anterior			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones, y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

El importe registrado en este epígrafe corresponde a proveedores y acreedores comerciales pendientes de pago a cierre del ejercicio, cuyo vencimiento es inferior a un año y se encuentran denominados en euros.

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo o deuda. Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales.

La empresa no tiene deudas con características especiales, ni con garantía real.

9. Fondos reembolsables

La composición y el movimiento de los fondos reembolsables se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El capital social a 31 de diciembre de 2022 asciende a 60.000,00 euros y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado. El capital social está formado por 60.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

b) Prima de emisión

Las acciones integrantes del capital social se suscriben con prima de emisión de 90.000 euros en total.

c) Reservas

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

De acuerdo con la legislación mercantil, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

10. Gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros destacando los riesgos de mercado (operacional, de tipo de cambio y de tipo de interés), los riesgos de crédito y los riesgos de liquidez. La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la sociedad, de tal forma que la misma continuamente identifica y evalúa los distintos tipos de riesgos en estrecha cooperación con las unidades operativas de la misma. De la supervisión de los riesgos realizada por la Sociedad se deriva, que si bien se pueden presentar algunos de los riesgos comentados en este apartado, estos son de escasa relevancia, por lo que no es necesario mantener políticas específicas de coberturas de riesgos.

a) Riesgo de mercado

Riesgo operacional:

Consiste en la depreciación del valor de mercado que los activos del Fondo pueden experimentar durante el periodo en el que el Fondo los posee, y hasta la venta de los mismos a un tercero, así como el riesgo propio de que las empresas en que se invierte no prosperen.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo por las inversiones realizadas por parte del Fondo que será mitigado mediante la diversificación de la cartera y la aportación progresiva del capital.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no está expuesta al riesgo por tipo de cambio al no realizar operaciones con divisas.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y el valor razonable:

La Sociedad no tiene riesgos de tipo de interés al no tener activos y pasivos financieros con exposición a fluctuaciones de tipo de interés.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad se expone al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de tesorería, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. Por ese motivo la Sociedad estima que el riesgo de crédito es bajo.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

El riesgo de liquidez de la Sociedad será mitigado mediante una gestión proactiva de la cartera del Fondo que permita, en la medida de lo posible, disponer de mecanismos de liquidez, sin perjuicio de que no se descarta llevar a cabo inversiones vía deuda en lugar de capital. La Sociedad Gestora considera que presenta la suficiente liquidez para liquidar sus posiciones de mercado.

11. Situación fiscal



a) Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Administraciones Públicas acreedoras	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00
Otras deudas con Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.962,95	0,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	566,25	0,00
Total	3.529,20	0,00

La sociedad no cuenta con activos por impuesto diferido.

b) Impuesto sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
			-30.443,73		-22.278,45
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de B.I. negat. De ejer. Ant.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.722,18

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Resultado fiscal	-52.722,18
Tipo de gravamen	15%
Cuota bruta	0,00
Deducciones aplicadas	0,00
Movimiento del gasto por impuesto diferido	0,00
Impuesto sobre beneficios devengado:	0,00



Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio actual.

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			
	Diferencias temporanas	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:				
A operaciones continuadas	0.00	0.00	0.00	0.00

En el ejercicio anterior no hubo resultado por impuesto sobre beneficios al no tener la sociedad actividad.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Ejercicio de origen	Base imponible	Reconocidas como activo	Pendiente reconocer
2022	52.722,18	0,00	52.722,18
Total	52.722,18	0,00	52.722,18

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Administrador estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

c) Otros tributos

No hay circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

12. Cuentas de orden

Las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

- Pérdidas fiscales a compensar (ver nota 12b)

13. Ingresos y gastos

a) Comisiones percibidas

El desglose de los ingresos percibidos por comisiones es el siguiente:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Ingresos	78.021,83	0,00
Comisión de gestión	72.165,43	0,00
Comisión de éxito	0,00	0,00

La sociedad percibe sus ingresos principalmente de las comisiones de gestión que percibe del fondos que gestiona todos sus ingresos se obtienen en territorio nacional.

b) Gastos

El desglose de los gastos de la sociedad es el siguiente:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
5. Gastos de personal	-55.710,00	0,00
a) Sueldos y salarios	-51.000,00	0,00
b) Seguridad social a cargo de la empresa	-4.710,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00
6. Otros gastos de explotación	-52.757,06	0,00
a) Servicios exteriores	-51.443,46	0,00
b) Tributos.	-1.313,60	0,00
c) Otros gastos de explotación	0,00	0,00
11. Otros.	5.857,90	0,00
a) Devoluciones de compras	-1,50	0,00
b) Otros ingresos	5.856,40	0,00

14. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio. Las partes vinculadas identificadas de la sociedad son las siguientes:



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Denominación Partes Vinculadas	Vinculación
Grow Seed Fund I, FCRE	Unidad de decisión
Impulse2grow, S.L.	Unidad de decisión

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad en el ejercicio se recoge en el cuadro siguiente:

Operaciones con partes vinculadas Ejercicio actual

	Grow Seed Fund I, FCRE	Impulse2grow, S.L.	Total
Comisiones y otros ingresos percibidos	78,021,83	0,00	78,021,83
Gastos por arrendamiento	0,00	-9.008,00	-9.008,00
Recepción de servicios	0,00	-14.520,00	-14.520,00

Dado que no hubo actividad no existen operaciones ni saldos con partes vinculadas en el ejercicio anterior, los saldos con las partes vinculadas del ejercicio actual se recogen en el cuadro siguiente:

Saldos con partes vinculadas en el ejercicio actual

	Grow Seed Fund I, FCRE	Impulse2grow, S.L.	Total
A) PASIVO CORRIENTE	0,00	-17.520,00	-17.520,00
II. Acreedores y cuentas a pagar	0,00	-17.520,00	-17.520,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	36.000,00	0,00
	36.000,00	0,00

El Administrador, o las personas vinculadas a él no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

15. Información sobre el medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad quedan cubiertas con el seguro de responsabilidad civil de la sociedad.

16. Otra Información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Consejeros	1	0	0	0	1	0
Administración y Operaciones	1	0	0	0	1	0
Total personal al término del ejercicio	2	0	0	0	2	0

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Distribución del personal medio de la sociedad

	Total	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Consejeros	0,75	0
Administración y Operaciones	0,83	0
Total personal medio del ejercicio	1,58	0



Handwritten signatures and initials in blue ink.

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (B.O.E. de 23/11/02), informamos que los honorarios de nuestros auditores para la auditoría del ejercicio 2022 ascienden a 2.600,00 euros. Dicha firma de auditoría no ha facturado ningún importe por la prestación de otros servicios diferentes de la auditoría de cuentas. Los honorarios percibidos por las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor ascendieron a o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 2.621,39 euros y corresponden a servicios de asesoramiento fiscal.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero.

17. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,39	0
Ratio de operaciones pagadas	75%	0%
Ratio de operaciones pendientes de pago	25%	0%
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	53.305,34	0,00
Total pagos pendientes	17.814,03	0,00

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	Ejercicio actual	
	Importe	%
Volumen monetario	49.375,34	92%
Número de facturas	137	99%



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Evolución del negocio

GROW VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C, S.A. (en adelante la Sociedad) es una Sociedad Anónima constituida como Sociedad de Gestión de Entidades de Inversión Colectiva (SGEIC), sujeta a la supervisión de la CNMV e inscrita en fecha 25 de marzo de 2022, con el número 186 en los registros de la CNMV.

Los acontecimientos más relevantes son los siguientes:

El importe de los ingresos por comisiones es de 78.021,83 euros, el 2022 es el primer año de actividad.

El beneficio de explotación ha sido de -30.445,23 euros (-39% sobre el importe de la cifra de negocios), es negativo debido a que el 2022 es el primer año de actividad de la sociedad.

El resultado neto después de impuestos refleja un beneficio de -25.877,17 euros.

2. Acontecimientos posteriores al cierre

El consejo de administración considera que no existen hechos posteriores que requieran ser revelados en el Informe de Gestión.

3. Pronóstico

Se estima un incremento de la actividad a lo largo del próximo ejercicio hasta alcanzar el nivel de actividad normal de la sociedad.

4. Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

5. Adquisición de acciones propias

No se han producido adquisiciones de acciones propias.

6. Instrumentos financieros

Los principales riesgos de la Sociedad son los indicados en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales

7. Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago de proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 18 de la memoria adjunta.

